Año III. Teruel 30 de Junio de 1889. Número 16.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses.. . . 3,50
» —Seis meses. . . . 6,50
» —Un año. 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO PROGRESISTA.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de San Francisco, número 19, bajo, izquierda.
La correspondencia al Director.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Con el fin de dar más publicidad al acto solemne y transcendental que acaba de realizar la Prensa republicana de todos matices, insertamos á continuación el siguiente Manifiesto, en el que se dan á conocer los acuerdos tomados por la Asamblea, y las consideraciones que con tal motivo consigna en sus columnas nuestro estimado y distinguido colega *El País.*

MANIFESTACIÓN

de la Prensa Republicana de España coligada.

La Prensa republicana, sin distinción de matices, reunida en Asamblea, dirige su voz al pueblo republicano, concitándole una vez más á una amplia y generosa concordia.

Pereció en 1873 la República, principalmente por la desunión de los republicanos; se ha sostenido la monarquía durante largos años, quizá porque ahora, como entonces, los republicanos no se entendieron. Hora es ya, pues, de que con la concentración de fuerzas vuelvan las agrupaciones en que se divide la democracia por su honor y su derecho. Así lo exigen de consuno la soberanía del pueblo detentada y los profundos males de la patria, á la continua relatados por esta honradísima Prensa.

Intentaron esa grande y patriótica empresa los ilustres jefes de la democracia, y no la realizaron por causas que no son del momento. Interesáronse en ella los organismos oficiales de los partidos, con feliz, pero efímero éxito.

En ninguna de estas tentativas, más ó menos afortunadas, todas generosas y patrióticas, se alcanzó reducir á perfecta identificación de conducta á los republicanos.

Aspiramos á realizar en la esfera de la misión del periodismo, y sin usurpar funciones propias de los partidos, lo que no se logró hasta ahora, pues ha llegado el momento de que los que nos limitamos siempre á ir en las avanzadas de las agrupaciones republicanas, llevando la bandera y custodiando y defendiendo el dogma, procuremos influir, por la sugestión del ejemplo, en el ánimo de todos para la realización de tan patriótica obra.

¿Qué títulos tenemos para esto?

Al advenimiento de la monarquía alzamos ante ella el pabellón de implacable protesta. Centenares de periódicos surgieron enfrente de las viejas instituciones; centenares de periódicos cayeron en la desigual lucha. Millones se derrocharon en guerra sin cuartel y sin esperanza.

Todo lo sacrificaron en ella nuestros hermanos: unos, cuantiosas fortunas; otros, sin libertad en los presidios, su patria y su familia en los destierros; no pocos perecieron en la demanda, y melancólicas tumbas, la del que perdió la razón en las prisiones celulares, la del que enfermó del corazón en la fuga azarosa, señalan la vía dolorosísima de los mártires de la Prensa republicana.

Aguijoneados por la urgencia de la concordia, permitan los republicanos á su Prensa, á su fiel servidora de siempre, que una vez siquiera, invocando los modestos prestigios de sus sufrimientos y de sus trabajos, se permita, para luego desaparecer de la escena, terminada su misión pacificadora, señalar los fundamentos de una duradera y firmísima concentración de fuerzas.

No fundaremos la coalición de la Prensa sobre la base de los principios y de la doctrina. Cada órgano de la opinión asociado en esta Asamblea, habrá de defender su peculiar criterio ó el de su agrupación acerca de la futura organización de la República española. Respetuosos además con la soberanía del pueblo, no debemos intentar los periódicos, ni quizá tampoco los partidos, establecer previamente aquella legalidad común, que debe ser el fruto y la grave tarea de las primeras Cortes Constituyentes de la República.

Pero, en el orden del procedimiento, la inteligencia de la Prensa se impone forzosamente; porque por él, y sólo por él, hemos de lograr la restauración de nuestra forma de gobierno.

Inspirándose en estos levantados propósitos, la Prensa no encuentra ya obstáculo alguno para la realización de sus aspiraciones.

La coalición, la concentración, la inteligencia entre los periódicos republicanos de todos los matices es un hecho, que no podrá ser contradicho ni rechazado por el pueblo republicano, que siempre alentó esa aspiración, ni por los jefes y los organismos oficiales de los partidos, que en otras ocasiones procuraron realizarla.

Nada haremos que pueda disminuir, ni poner en tela de juicio la autoridad de los jefes y de las Juntas de los partidos; antes bien, acudimos á robustecerla, dándoles ocasión para completar nuestra modesta obra, adaptándola, si á tanto llegara nuestra influencia, á la coalición de las agrupaciones republicanas.

La Prensa republicana española, sin distinción de matices, con representación propia y sin la de las agrupaciones cuyos intereses defiende cada publicación, reunida en Asamblea, conviene, para su régimen interior, y puesta la esperanza en que todos los republicanos han de secundar su obra, los siguientes acuerdos:

PRIMERO

Los representantes de la Asamblea de la Prensa republicana española que suscriben, declaran que, desde este momento, queda hecha y proclama la coalición entre todos los periódicos por ellos representados.

SEGUNDO

Restaurada la monarquía por un acto de fuerza; destruidos los principios é instituciones en que descansaba la democracia; irreformable la Constitución del Estado sin la sanción de la corona, é imposible, por lo tanto, la restauración de la República por los procedimientos legales, la Asamblea de la Prensa acuerda mantener, en todo momento, la enérgica protesta que á semejante estado de derecho corresponde, y que de hecho mantienen los republicanos en su inmensa mayoría hace ya muchos años.

TERCERO

Auxiliar y complemento poderosísimo de esa protesta es la lucha legal; y, con ese carácter, la acepta también la Asamblea, comprotiéndose los periódicos republicanos á prestar decidido apoyo á todas las propagandas, y en su caso á los candidatos previamente adheridos á esta concordia, ó á la que concierten los partidos, en las elecciones municipales, provinciales ó de diputados á Cortes.

CUARTO

En tanto subsista la monarquía, la Prensa republicana que suscribe estos acuerdos, y la que en lo sucesivo se adhiera, se compromete á combatir enérgicamente, y sin benevolencias de ningún género, á todos los Gobiernos que se sucedan en el poder.

QUINTO

En ningún tiempo, y con motivo alguno, los periódicos republicanos, sin perjuicio de continuar su propaganda de doctrinas, promoverán entre sí discusiones pertinentes á procedimientos y conducta, ni esgrimirán armas contra ningún republicano de los que hayan aceptado estos acuerdos y los cumplan fielmente.

SEXTO

Esta concordia y unión de la Prensa republicana subsistirá, no tan sólo hasta la conquista y restauración de la República, sino también hasta tanto que ésta se constituya y organice por la voluntad del país.

SÉPTIMO

Los directores de la Prensa republicana de Madrid, y el presidente de esta Asamblea, constituirán el Comité directivo de la Prensa coligada, encargada, con amplias facultades, de velar por el fiel cumplimiento de estos acuerdos, manteniendo constantes relaciones con todos los periódicos coligados.

OCTAVO

La Asamblea concede amplia autorización al Comité directivo para practicar cerca de las agrupaciones republicanas, todo lo que sea conducente á realizar los fines que esta coalición se propone.

Madrid 24 de Junio de 1889.

Por **La República**, de Madrid, *Enrique Pérez de Guzmán*, marqués de Santa Marta.—Por **Las Dominicales del Libre Pensamiento**, de Madrid, *Ramón Chíes.*—Por **El Progreso de Castilla**, de Palencia, *Estebán Antón Moras.*—Por **Las Noticias**, de Málaga, *Juan Ballejo.*—Por **La Región Vasca**, de San Sebastián, *Enrique Vela y Ganzález.*—Por **El Motín**, de Madrid, *José Nakens.*—Por **El Correo Murciano**, *José Esteve.*—Por **El Pacto**, de Lérida, *Fernando Segalás.*—Por **La Voz Montañesa**, de Santander, *Enrique Rodríguez Solís.*—Por **El Clamor Setabense**, de Játiva, *Joaquín E. Romero.*—Por **El Clamor**, de Castellón, *José Fola.*—Por **El Telegrama**, de la Coruña, *Vicente Abad.*—Por **El Eco de Asturias**, *Tomás Tuero.*—Por **La Verdad**, de Oviedo, *Juan Fernández Llana.*—Por **El Cencerro**, de Madrid, *Tomás Camacho.*—Por **La Locomotora**, de Béjar, *Odon de Buen.*—Por **El Progreso**, de Cuenca, *Santiago López.*—Por **El Linares**, de Linares, *Fernando Lozano.*—Por **La Justicia**, de Madrid, *Alfredo Calderón de Arana.*—Por **La Justicia**, de Pontevedra, *E. Cantalapiedra.*—Por **La Crónica**, de Badajoz, *Antonio Machado Albarez.*—Por **El Diario de Badajoz**, *José de Cazo.*—Por **Las Regiones**, de Madrid, *Jaime Martí Miquel*—Por **El Brazo de Biriato**, de Zamora, *José M. Gómez.*—Por **La Democracia**, del Ferrol, *José Moreno del Cristo.*—Por **La Antorcha**, de Teruel, *Pascual Millán.*—Por **El Labrador**, de Elche, *Juan de M. Conquillat.*—Por **El Progreso**, de Mataro, *Manuel Amblés y González*,—Por **El Eco de Matamoros**, de Vizcaya, *Antonio Azuagua.*—Por **El Látigo**, de Pontevedra. *Ramón Nouvilas.*—Por **El Grito del Pueblo**, de Gijón, *José Cintora.*—Por **La Concentración**, de Figueras, *Inan Arderius.*—Por **La Avanzada**, de Barcelona, *J. Lluhí Rissech.*—Por **El Autonomista**, de Sans, *Roberto Castrovido.*—Por **La Cantárida**, de Madrid, *Joaquín de Castro.*—Por **El Obrero Federal**, de Badajoz, *Manuel Rubio.*—Por **El Porvenir de Gijón**, *Pedro Niembro.*—Por **El Republicano**, de Palma de Mallorca, *José Francos Rodríguez.*—Por **La Crónica Meridonial**, de Almería, *Juan Ortoneda.*—Por **La Montaña**, de Manre-

sa, *Ladislao Valdivieso*.—Por **El Ideal**, de Port-Bou, *Florencio de Rivas*.—Por **El Municipio**, de Haro, *Leopoldo G. Arnáez*.—Por **El Zorrillista**, de Linares, *José Marin*.—Por **El Noventa y Tres**, de Ciudad Real, *Bernardino Torres*.—Por **El Cantón Extremeño**, de Plasencia, *A. Redado*.—Por **La Voz de Guipúzcua**, *Angel María Castell*.—Por **La Avalancha**, de Sevilla, *Manuel de Llano Persi*.—Por **El Danzante**, de la Coruña, *Antonio Sanchez Perez*.—Por **La Concordia**, de Salamanca, *Federico Crespo*.—Por **La Unión Republicana**, de Madrid, *Telesforo Diaz Flores*.—Por **El Manifiesto**, de Cadiz, *Manuel L. Reguera*.—Por **La Unión Democrática**, de Albacete, *Bernardino Coca y Garcia*.—Por **La Libertad**, de San Sebastián, *E. de la Peña*.—Por **La Unión Democrática**, de Alicante, *Rafael Sevila*.—Por **El Clarin**, de Jaén, *Luis Falcato*.—Por **El Porvenir**, de León, *Antonio Catena*.—Por **La Justicia**, de Calatayud, *Darío Perez*.—Por **La Revancha**, de Valladolid, *Pedro Mayoral y Miguel*.—Por **El País**, de Madrid, *Rafael Ginard de la Rosa*.

La Asamblea de la Prensa.

Fué ayer un gran dia para la causa republicana.

Catorce años hace que veniamos luchando por lo que la Prensa ha logrado realizar en catorce minutos.

Periódicos de todos matices, federales pactistas, federales orgánicos, salmeronianos, independientes, republicanos progresistas, se han coligado en acuerdos donde palpita el espíritu de transacción, de mutua benevolencia y de perfecta concordia.

Coligada la prensa es ya fácil tarea la de que ella misma vaya llevando suavemente á las agrupaciones republicanas á un concierto, que se impone de todos lados, á la voluntad de todos.

«❖»

A las cuatro y media de la tarde de ayer el señor marqués de Santa Marta declaraba, como presidente, abierta la sesión, pronunciando un discurso sentido y lleno de generosas ideas. Algunos minutos se emplearon en la lectura de los nombres de los representantes y periódicos, que pasan de sesenta. Redactado después por una comisión el proyecto de Manifestación, fué aprobado por unanimidad, y en pos de breve, templadisimo debate, más bien familiar conversación, se levantó la sesión, no sin acordar un telegrama á las familias de los infortunados Ferrándiz y Vellés, y otro á los presos y emigrados por la causa.

Eran las seis y media de la tarde.

«❖»

La coalición de la Prensa republicana es un hecho.

Damos las gracias, en nombre propio y en el de la Prensa ayer coligada, al digno y respetable marqués de Santa Marta, y no solo por su generosa iniciativa, tan felizmente secundada por toda la Prensa republicana de España, por sus incesantes trabajos desde hace algunos meses, desde que nuestro estimado colega *La República* propuso la Asamblea de la Prensa, no sólo por el tacto exquisito con que se ha sabido llevar adelante un asunto que parecia árduo á los hombres de poca fé, sino porque ayer, en el recinto en donde se reunieron los representantes de sesenta periódicos de España, disfrutamos del único espectáculo consolador que hemos presenciado durante la restauración.

¡Ay! Las canas nos sorprendieron oyendo discursos y asistiendo á graves contiendas y laboriosas disquisiciones sobre fórmulas y manifiestos. Hemos oido á Fabié, á Toreno, á todos los toneles de las Danaides de la elocuencia extra é intraparlamentaria, y siempre que se nos anunciaba una nueva reunión nos echábamos á temblar.

Pero ayer fuimos á la Asamblea seguros de asistir á algo nuevo y en nada parecido á lo que siempre se ha visto. Confiábamos en que se trataba de periodistas. Bueno que en los Parlamentos, compuestos de multitud tosca y lenta en comprender, sean precisas las sesiones laboriosas y los discursos interminables. Los periodistas, gente discreta, se entienden á media palabra.

Verdad es que el oficio da eso de sí. Estamos habituados á sintetizar, á condensar nuestro pensamiento, porque las columnas del periódico se doblegarian, cayendo sobre las narices del aburrido lector, si las cargáramos con las amplificaciones oratorias.

A mayor abundamiento, los periodistas tienen por misión sobre la tierra el estudiar por donde van las corrientes de la opinión, y servirla con la celeridad de las máquinas tipográficas, facultad no siempre concedida á los hombres rigurosamente politicos, que fian más en su propio criterio que en el de los demás.

«❖»

Pero el brillante éxito de la hermosa jornada de ayer se debe principalmente á que no hay ya en la opinón republicana espacio ni atmósfera para las tenaces disidencias de otros tiempos.

Empezó la Asamblea á la hora en que estallaba una violentísima tormenta sobre Madrid. Relampagueaba furiosamente. Rodaban los truenos por las nubes, y algún rayo surcaba con el siniestro zig-zag la plomiza bóveda del cielo. Lentamente fué disminuyendo la tensión eléctrica. Se alejaron las nubes tormentosas, con sordos rugidos, cada vez más débiles. Apareció un punto azul en el cielo. Comenzó á caer un agua mansa, tranquila, refrescante, recibida con gratitud por la tierra ávida, y una paz llena de dulzuras empujó suavemente las nubes, dando paso á los rayos del sol poniente, que pintaba á lo lejos los siete colores del arco iris.

Y la Asamblea deliberaba en una paz profunda, como la de aquel cielo vespertino.

Y pensábamos: «pasaron para no volver las tempestades que agitaban al partido republicano. No más truenos de disputas. No más rayos de excomuniones. Una grande y benéfica lluvia de fraternidad cae sobre todas estas almas, encendidas por las pasadas llamas de la discordia. El que intentase ahora despertar al trueno, se llevaría un solemne chasco. Ya en nuestra atmósfera se agotó toda la electricidad; y el cielo, para nosotros, comienza á ser azul, y para nuestros enemigos, negro.»

¡Perdonadles, Señor!

Por fin celebróse el juicio de conciliación de que dimos anticipado conocimiento al público, instado por el procurador D. Pascual Serrano y Paricio, á nombre y en representación de don Agustín Marroquin y Busto, religioso de la Compañía de San Vicente de Paul, contra nuestro Director, D. Juan Justo Uguet y Frayle, por supuestas injurias y calumnias.

El segundo apellido del Sr. Uguet hubo de chocar á uno de los concurrentes al acto, llevándole á exclamar por lo bajo:

—Un fraile contra otro fraile.

Si asi los frailes se hacen
guerra tan cruda,
¿Qué han de hacer los prohombres
De la conjura?
Con ruda saña
Armar el trueno gordo
contra Sagasta.

La observación en prosa, produjo una lijera hilaridad en la concurrencia. La seguidilla es un á propósito que nos permitimos añadir para dar fé del efecto que nos causó la frase.

—Si,—dijo otro de los presentes—vaya una afinidad que existe entre un fraile y otro fraile.

—Pues ahi está lo chistoso de la cosa,—añadió el primero.

—Como plena confirmación de que el nombre no hace al sujeto.

—Seguramente.

Y aqui dió fin el brevísimo diálogo á media voz, que no pudo ser oido del apoderado del Reverendo Padre demandante y su hombre bueno, atentos á lo que dictaba el Sr. Secretario del Juzgado municipal á su escribiente, que era el encabezamiento del acta del juicio.

Prescindiremos del formulismo, que de ninguna significación es para lo esencial del hecho jurídico, y nos concretaremos á dar cuenta de lo más importante.

El demandante dijo: Que en los números doce y trece del periódico que el demandado dirije, editado en esta ciudad y titulado La Antorcha, ha publicado un romance titulado *¡Ay, mañica!* en el que se profieren varias injurias y calumnias contra el Reverendo Padre D. Agustín Marroquin, y éste por medio de su mandatario especial, según poder que el procurador dicente, bastanteado en forma, presenta, intenta este acto para si de él no resultare avenencia, interponer la oportuna querella, sin buscar con ello venganza alguna ni el mal del ofensor, sino defender los fueros de la justicia.

De modo que el Reverendo Padre, que seguramente por lo preceptuado en la Regla de su orden monástica, tendrá prohibido atentar contra los principios de la moral cristiana, nos dice en su demanda por una parte que no *busca venganza alguna ni el mal del ofensor*, y por otra parte deja consignado que *si del acto no resultare avenencia se propone interponer la oportuna querella.*

¿En qué quedamos Rdo. P. Marroquin? Nosotros creemos que en el mero hecho de acudir á los tribunales, en el concepto que lo ha verificado su paternidad, se busca la venganza; y en el propósito de interponer una querella aparece evidentemente el deseo de hacer el mayor daño posible al ofensor. ¿Cómo, pues, se puede admitir que su paternidad *no busca venganza alguna ni el mal del ofensor*, siendo así que le demanda por supuesta injuria y calumnia, á fin de querellarse y hacer que se le aplique la pena determinada en el Código? Si esto no es buscar la venganza ni el mal del ofensor, que venga Dios y lo diga.

El que no busca venganza alguna ni el mal del ofensor, hace como Jesucristo, que, en testimonio de su misericordia y su mansedumbre y su caridad y su purísimo sentimiento de infinito perdón, no hizo contra los que le injuriaron y calumniaron y maltrataron y diéronle muerte afrentosa, sino exclamar, elevando su mirada á los cielos:—Padre, perdónales, que no saben lo que se hacen.

Y en esto es en lo que debiera haberse inspirado el Rdo. P. Marroquin, para mostrarse digno representante del divino Jesús, antes que dar el paso de que se trata, tan en abierta oposición con su investidura sacerdotal. Paso doblemente censurable, ya por la prohibición que llevamos indicada, ya por la ligereza de las apreciaciones que le sirvieron de fundamento.

Con mayor motivo pudimos nosotros demandar al incógnito Torrecilla y á cuantos se ocultaban detras de él, escondidos en sus tenebrosos antros como los topos en los agujeros que les sirven de guarida, y nos abstuvimos de hacerlo.

Con lo cual se demuestra que sin vestir el hábito talar del sacerdocio ni ostentar el cerquillo del fraile ni oficiar de ministro de la religión de Cristo, somos más cristianos, pero mucho más, que el Rdo. P. Marroquin, y muchisimo más que los hipócritas sañosos que hayan podido instigarle para que procediera contra nosotros sin causa bastante para poderlo efectuar.

El demandado contestó: Que en los versos ó romance á que el demandante se refiere no se determina el lugar donde tuvo efecto la escena que en ellos se fantasea, y puesto que en España existen varios ermitorios conocidos con el nombre de San Blas, no puede fijarse que se haga referencia al barrio de San Blas perteneciente á la ciudad de Teruel, de la misma manera que tampoco se designa individualidad alguna, no apareciendo en ellos el nombre de la personalidad del Padre Marroquin, por cuya razón es muy extraño que el Rdo. Padre con su buen criterio y relevantes luces se haya podido dar por aludido, en cuyo caso nos prueba que en los actos en los cuales ha tomado parte se ha efectuado algo que se relaciona con lo expuesto en el romance, de lo que se deduciria que habia faltado ostensiblemente al cumplimiento de sus religiosos deberes. En segundo lugar cree que en dicho romance no existe palabra ni vocablo alguno que dé lugar á que se pueda perseguir de calumnia ni injuria, por creer que no existen.

Ahora bien, para hacer más patente la poca solidez de la obra intentada por el Rdo. P. Marroquin y la torpeza insigne,—¿por qué no lo hemos de decir?—de los que le hayan podido aconsejar, nos bastarán las siguientes observaciones:

¿Es cierto que hay en España no pocos templos, ermitorios y no ermitorios, consagrados á San Blas?

Si.

¿Es cierto que en los versos ó romance publicados en los números doce y trece de La Antorcha, no se determina el lugar ó localidad donde se efectuoron los hechos que en ellos se refieren?

Si.

¿Es cierto también que tampoco se nombra en ellos la personalidad del P. Marroquin?

Si.

Pues si es cierto que existen en España no pocos templos consagrados á San Blas, y que no se determina el lugar ó la localidad, y que no se

nombra la personalidad del Rdo. P. Marroquin, ¿cómo Sù Paternidad se ha atrevido á dar por sentado que se hace referencia al barrio de San Blas de la ciudad de Teruel, y háse considerado aludido hasta el punto de creerse con derecho para demandarnos por injuria y calumnia?

¿Por que él se lo imaginó, llevado de los deseos de la venganza y la comezón de lo demás que en vano pretende dar á entender que no busca?

¿Por que tal vez en el relato poético creyó ver la imágen fiel de hechos parecidos que le pudieran interesar?

¿Por una sospecha aventurada?

¿Por una suposición gratuita?

Pues todo esto y mucho más no es bastante para que haya lugar á lo pretendido por Su Paternidad, o aquellos que pudieran informarle.

Por demás desdichados estuvieron tanto el Rdo. P. Marroquin en darse por aludido y adoptar tal actitud, apesar de su ilustración y grandes talentos y todos cuantos méritos se le han querido atribuir, como los que le pudieran informar, no obstante los vastos conocimientos y aptitudes jurídicos que se les quieran conceder, y que nosotros no nos hemos de empeñar en negarles.

En prueba de ello, que, como hasta el de más cortos alcances puede facilmente apreciar, con la sencilla contestación á la transcrita demanda ha quedado reducido á escombros el gran monumento que intentaron levantar: castillo de naipes, que al menor soplo de aire se vino abajo, quizás para que sirva de lección á los que so capa de celosos defensores del cristianismo, se alejan harto en sus actos de lo que preceptúa la sublime doctrina de Cristo.

Pues con esa simple contestación resulta que los que pensaron herir en el blanco, dieron en el vacio.

Porque con esa pobre contestación ni aun queda expedita la facultad legal de querellarse de injuria y calumnia encubiertas, toda vez que dicha contestación se hace extensiva por superabundancia á lo determinado en el art. 478 del Código penal, aplicable en tales casos.

Por lo que segun nuestro entender y saber, el Rdo. P. Marroquin y sus consejeros han hecho una verdadera plancha.

En conclusión: el demandante replicó que insistia en lo manifestado, y el demandado contrareplicó insistiendo en su contestación.

Y no habiendo podido avenirse las partes, se dió por terminado el acto

Y prescindimos de estendernos en más consideraciones, porque creemos que sobra lo expuesto para que el público pueda juzgar y dar más amplitud á los comentarios.

Solo nos resta exclamar por via de terminación, parodiando al Crucificado.

¡Oh! miserias humanas! ¡Perdonarles, Señor, que no saben lo que se hacen!

Luces y Sombras.

(Politiquilla.)

Habló el Sr. Cánovas en el Congreso.

Y dijo:

Que á pesar de las repetidas instancias de sus amigos para que subiese al poder, no habia querido pedirlo por favorecer á la monarquia y al partido liberal, tratando de identificarlos; pero al ver que los esfuerzos puestos en juego para conseguir este fin han sido inútiles, no quiere hacer esperar más á sus partidarios y reclama lo que estos tan vivamente desean.

De modo que si el partido conservador está por tanto tiempo alejado del poder, es debido á su mismo sacrificio y en bien de las instituciones.

Apesar de esto, creemos que las circunstancias no son las más apropósito para realizar lo que desean y echárselas de protectores.

Bien es verdad que no pueden hacer otra cosa.

Y con esto tal vez se den por satisfechos.

No asi los conjurados, porque se habrán desengañado de que lo de la reciprocidad era una quimera, y también de que el Sr. Cánovas no trabaja otros inteaeses que los propios.

¡Otra ilusión desvanecida!

Por desgracia para ellos no será la última.

«⁂»

Al Sr. Cánovas le parece sin duda que no está suficientemente demostrado el mal efecto que le produjeron las silbas, y para acabar de probarlo se lamenta de aquellos sucesos en cuantas ocasiones se le presentan.

Comparando el recibimiento hecho en Zaragoza al Sr. Pi y Margall con el que á él le dispensaron, se duele de que el pueblo zaragozano vitorease con grandisimo entusiasmo al ilustre jefe republicano, mientras que él era recibido con una silba y griteria espantosas.

Todo eso son cuestiones de simpatías, Sr. Cánovas.

Que no todos las poseen en igual grado.

Ahora bien, si tanto le molestaron aquellas demostraciones, ¿á qué estarlas recordando continuamente?

¡Como no trate de sacar algo!

Y este algo puede que no sea de su agrado.

Resplandores.

Hacemos presente al ciudadano que se ha servido remitirnos una carta, denunciando varios abusos llevados á cabo por un Sr. Letrado de esta capital, que tenga una poca de paciencia que todo se andará; la ocasión es oportuna, y lo que nos denuncia merece estudiarse detenidamente antes de darse al público: no sea que después nos salga algún partidario del Reverendo Padre Marroquin pidiendo explicaciones.

Porque se dan casos.

«⁂»

Desde mañana queda abierto el pago para las clases pasivas que cobran sus haberes por la depositaria pagaduria de esta provincia hasta el dia diez de Julio próximo.

LA CORONACIÓN DE ZORRILLA.

El telegrafo ha trasmitido la noticia de la coronación de Zorrilla á todas las capitales del mundo civilizado.

En el suntuoso palacio de la Alhambra que parece llorar todavia la ausencia de los Abderramanes, mil veces evocadosen sus rímicos cantares por el vate español, verificóse la apótesis del insigne poeta del siglo XIX, ante Granada y España entera.

Son tan raros los hechos de esta naturaleza, que la historia los consigna en sus páginas como famosos.

En 1341, Italia se prosterna ante Petrarca y lo conduce al Capitoleo para ser coronado por el Senado. Pocos años há, Francia tributó entusiasta homenage á Victor Hugo al cumplir sus 80 años, una reina española corona á Quintana en una solemnidad nacional, y muy pronto en los fastos de la historia figurará el hecho que acaba de tener lugar, merced á la iniciativa de la gentil Granada.

Y, cosa digna de observarse; todos ellos ofrecen alguna semejanza. Petrarca soñaba ya en la unidad de su patria y en la decadencia de su poderío; Victor Hugo, amantede su nación, le animó con sus versos en dias de dolor y desventura; Quintana alentó la guerra de la independencia con sus patrióticos cantos, y Zorrilla ha resucitado las glorias españolas saturando su inspiración en el ambiente nacional. A todos ellos los ha separado al lado caprichoso, del número de aquellos poetas que durante su vida apenas vislumbran en el horizonte de su esperanza el vivido esplendor de su fama póstuma; mientras que después de su muerte se rasgan y desaparecen los nimbos de la desgracia que ocultaban el limpido cielo de su gloria, y se oyen los ecos de la trompeta que el genio de la fama esparce por do quier.

¿Por qué coronan á Zorrilla? dicen muchos. Antes de todo les diré que, porque en él se glorifica á una edad que se extingue, á la fantasia humana que declina, al romanticismo que desaparece, pues nadie negará que Zorrilla es el poeta romántico por excelencia.

El romanticismo se caracterizó por la vuelta á lo pasado y fué una verdadera reacción en el arte que inició Walter Scott embelleciendo la Edad Media tan maltrecha por aquella literatura revolucionaria. Por eso Walter Scott y Zorrilla no parecen de nuestros tiempos; se enamoran de los personajes de las leyendas populares y los idealizan y embellecen como idealizó y embelleció Zorrilla á Pedro el Cruel, D. Sebastian y D. Juan Tenorio. Zorrilla, ha dicho un escritor, siente la nostalgia de lo que fué y lo moderno le produce malestar.

Lo coronan, les diré en segundo lugar, porque es un poeta amante de su patria y en sus creaciones jamás aspira á otra cosa que á una sonrisa de su querida España. Lo ha dicho mil veces.

Más no se crea que recibe con orgullo el entusiasta homenage que su patria merecidamente le tributa no, lo rec be triste y meditabundo y dudando de su grandeza en la que jamás ha creido. En su última poesia leida por él en el acto de su coronación ha dicho.....

«Á mi no me alucina tal ovación, me asombra;
si hoy llevo esta corona con la que andar no sé,
mañana ya sin ella me volveré á la sombra
de mi rincon, yo solo, sin vanidad y á pie.»

Lo han coronado, por último, porque es un espíritu soñador, si los hay, que remontándose á los espacios imaginarios é internandose en la esfera donde se anida la inspiración, envia al mundo sus cantos de rebosante idealidad; es el amado de las musas españolas á quien han iniciado en los misterios de la dulce poesia, es el ruiseñor que apetece la espesura de la umbrosa soledad para modular sus trinos, es, en fin, la imaginación más enemiga del análisis frio del excepticismo y mas amiga de la agradable y hermosa ficción que lucha con la realidad material.

No se arrepientan, pues, los hombres de la esperimentación y del positivismo, los hijos de la edad de hierro, de haberse prosternado ante Zorrilla, el astro más refulgente del cielo de la poesia española, pero astro que desgraciadamente vá á ocultarse muy prontro entre las negras sombras de la muerte.

Saludémosle, pues, una vez más y enviemos á la sultana de Andalucía la más grata de las felicitaciones, por haber sido ella la iniciadora de tan merecida coronación.

Zaragoza 24 de Junio de 1889.—José Gordillo.

El cantor de Granada.

(Improvisación.)

Imaginad expléndidos pensiles
poblados de parleros ruiseñores,
frescas fuentes de plácidos rumores
y eternos los verdores juveniles.
Perfumes por doquier; blandos, sutiles,
los céfiros deslizanse en las flores;
riela la luna en mágicos fulgores,
y ecos de amor espárcense gentiles.
Un lago allá á lo lejos reverbera
la luz crepuscular; bello palacio
de altiva faz levántase á su orilla...
Cedió la castellana...¡ella *le* espera.
La voz del *trovador* hiende el espacio
con timbre de cristal... *ese es* ZORRILLA.

Arturo Vinardell Roig.

ACADEMIA DE REPASO.

El licenciado en ciencias D. Emilio Cortel ha establecido una academia de repaso de las asignaturas siguientes: Aritmética y Álgebra, Geometria, Física y Quimica, Agricultura é Historia Natural.

Los alumnos de este Instituto que deseen inscribirse pueden hacerlo plaza Bolamar 10.

Los precios serán módicos, las clases darán principio el dia 1.° de Julio.

LA CONCORDIA.
Imp. de D. Ramón Unsain y Escriche
á cargo de Joaquin Castillo.

ANUNCIOS.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legitima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al dia, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os Produce insomnio ó malestar una taza de té ó de café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legitima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerias de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.»

Por mayor y menor en la drogueria de

DON ROQUE MONLEON

14, *Salvador*, 14. *Teruel.*



El legitimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la de que seguridad lo encontrarán de su mas completo agrado.

Los precios son tres únicamente: **2, 2,50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterias y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Teruel, drogueria de **D. Roque Monleon**, Salvador, 14.

¡¡Atenciòn!!

COMPETENCIA SIN RIVAL

Trages de lana á la medida, solo veinte pesetas, aprovechad la ocasión.

8, Pescatería, 8.

LA NEW-YORK

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EL AÑO 1845

SISTEMA PÚRAMENTE MÚTUO Á PRIMAS Y CONTRATOS FIJOS.

Esta importante Compañía es la única en España *que no tiene acciones* y la *sola* cuyos *Fondos de Garantía* pertenecen *integros* á sus *asegurados*. Además reparte *exclusivamente* entre los mismos los beneficios todos los años.

	Pesetas.
Fondo de Garantía en 1 de Enero de 1889.	484.461.066
Ingresos realizados en el año anterior	131.642.148
Beneficios distribuidos en el mismo..	11.968.920
Total de pólizas vigentes...	2.176.061.812

Capital asegurado en 1888: 647 millones

DESDE SU FUNDACIÓN LLEVA PAGADOS.

Por contratos vencidos..	365.709.729
Por dividendos y valores de rescate.	256.318.175

SEGUROS

Para casos de vida y muerte, dotes, capitales para viudas y menores. Pólizas para garantir débitos, préstamos y operaciones comerciales. Rentas vitalicias; pensiones y seguros sobre dos personas asociadas.

Sucursal en España autorizada por real orden

Madrid--Puerta del Sol, 13 pral.--Madrid

AGENCIAS EN TODAS PROVINCIAS

DIRECTOR DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA

DWIGHT T. REED

Ex-Secretario de la Embajada, Cónsul general y Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Madrid.

Agente en Teruel

PEDRO PUNTER NAVARRO —Ainsas,—2.

PERSIANAS

De tejido á 11 reales el metro cuadrado.

De galones ó tableta á un id. el palmo id.

Encargado de hacer los pedidos en Teruel

NAZARIO IBAÑEZ,

Calle del Seminario núm. 8.

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José,** pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerias de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la drogueria de

DON ROQUE MONLEON.

14, *Salvador* 14

Teruel.

ADELANTO DE PASAJES

Á FAMILIAS PARA LA

República Argentina

reintegrables en cinco semestres. Los interesados solo abonarán los gastos de correo.

La formalización de expedientes gratis.

Unico autorizado para las provincias de Zaragoza, Soria y Teruel, D. A. Mendez Espartero 1,-2.° Zaragoza. Remítase sello para la contestación.

COMERCIO DE EL FERRO-CARRIL

BONILLA Y ANDRES

sucesores de Bernardo Sanz.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus clientes un completo surtido de géneros para la época actual.

Crepés fantasía y satenes alta novedad, lanas para señora, armures, cañamazos, adornos, toquillas y fichús pelo de cabra, lo más moderno en Jerseys, pañuelos y **capuchas** negros y en colores lisos.

Vichis en todas las clases á precios sin competencia.

Lanillas y tricots para caballero, cuellos y puños, camisas, corbatas, etc.

23, *Calle Nueva*, 23.

Se cambian duros viejos isabelinos al precio más alto de cotización.

AVISO IMPORTANTE

Las modelaciones impresas de la Casa editorial de D. ANTERO CONCHA, de **Guadalajara**, se pedirán en esta provincia á D. Pedro Clemente, calle de Carrasco, núm. 18.

El mismo ofrece á sus constantes favorecedores esmerado surtido de papel, plumas y efectos de escritorio á precios arreglados, asi como libros y material de primera enseñanza para los Sres. Profesores de las Escuelas públicas y privadas.

DON PEDRO CLEMENTE

Carrasco, 18.—Teruel.

CAMPANILLAS ELECTRICAS.

Se hacen instalaciones desde 40 pesetas en adelante.

PARA-RAYOS á precios muy económicos.

Estaciones micro-telefónicas y toda clase de aparatos acústicos.

Se practican reparaciones.

Todo garantizado.

Para contratos y detalles dirigirse á Ricardo Navarro, Santa Maria 13.—Teruel.

Se arriendan los abundantes y excelentes pastos de la dehesa llamada, Los Cuartos de San Jaime, sita en el términno municipal de Escriche; las personas que deseen interesarse en este asunto, podrán entenderse con el Administrador del Sr. Barón de Escriche en Teruel.

Preparación para ingreso en el Cuerpo de Establecimientos penales, por D. Luis Gonzales, Director del Correccional de esta capital.